

TERCERA CONVOCATORIA INTERNACIONAL ALEGRANZA HACIA UNA EDUCACIÓN POÉTICA

País de la entidad convocante: Argentina

ALEGRANZA: “Hacia una Educación Poética” realiza su tercera convocatoria internacional; esta vez para proyectos educativos orientados al desarrollo de la creatividad, en los que estén presentes, por lo menos, dos lenguajes artísticos (Expresión corporal/Danza – Plástica/Fotografía – Música – Literatura – Teatro/Performance). Estos proyectos podrán estar formulados, en desarrollo, o concluidos; los artículos consistirán en la descripción de los mismos, sus propósitos, etapas y resultados (esto último para los realizados).

1.Participación: La convocatoria está abierta a mayores de 18 años sin distinción de nacionalidad, siempre que los trabajos sean inéditos y presentados en español. Los proyectos pueden ser individuales o grupales. Cada participante podrá enviar hasta dos trabajos, ya sea individuales o grupales.

2.Género: Proyecto educativo

3.Temática: Desarrollo de la creatividad donde confluyan, al menos, dos lenguajes artísticos (Expresión corporal/danza – Plástica/fotografía – Música – Literatura – Teatro/Performance – etc.)

4.Plazo de recepción de trabajos: Desde la publicación de estas bases hasta el 15 de mayo de 2021 inclusive.

5.Forma de presentación: Los trabajos se presentarán en archivo Word, página A4 con margen normal; Letra Arial o Times New Roman 12, a doble espacio. Extensión entre 1000 y 2000 palabras. Se admitirán hasta dos imágenes formato jpg. La presentación deberá incluir una síntesis introductoria de entre 100 y 200 palabras, y una reseña del autor/autora/grupo no mayor a 150 palabras. Se sugiere registrar los proyectos en la DNDA (no excluyente).

6.Envíos: Se realizarán al correo electrónico alegranzaconvocatorias@gmail.com
Asunto: Tercera Convocatoria Alegranza.

7. Acuse de recibo: Dentro de las 24 horas, el equipo de ALEGRANZA hará el correspondiente acuse de recepción.

8.Proceso de selección: Los proyectos serán evaluados por un representante del equipo de ALEGRANZA y dos especialistas en el área. Los trabajos no seleccionados serán eliminados de la base de datos de la convocatoria.

9. Notificación a los seleccionados: Se realizará durante el mes de **junio de 2021**.

10. Publicaciones: Los proyectos seleccionados serán publicados en una edición especial de la revista **ALEGRANZA virtual** durante el **segundo cuatrimestre de 2021**.

11. Protección de datos personales: ALEGRANZA HACIA UNA EDUCACIÓN POÉTICA garantiza la política de protección de datos personales en los términos de la Ley 25.326.

Los y las postulantes de las obras premiadas conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a la Ley 11.723. ALEGRANZA HACIA UNA EDUCACIÓN POÉTICA está autorizada por el o la autor/a del proyecto seleccionado y conserva el derecho de realizar la difusión de la obra, sin límite temporal ni territorial, con la debida mención autoral, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto.

Nuestras redes: <https://alegranza.webnode.com/>

<https://www.facebook.com/Alegranza-hacia-una-Educaci%C3%B3n-Po%C3%A9tica-101929897938239>